



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

14003536

Montevideo, 22 MAY 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.102).-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil a las señoras Teniente 1ro. doña Andrea Abimorad entre otros, para realizar el "Curso de Perfeccionamiento de Oficiales (CAO)" desde el 24 de enero hasta el 2 de diciembre de 2013.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto correspondiente, por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992 (la resolución se dictó en forma posterior al viaje)".-----

CONSIDERANDO: I) que la referida Comisión de Servicio se autorizó al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Comisión de Servicio autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de

febrero de 2013 (número interno 91.102), procede reiterar el gasto emergente de la misma.-----

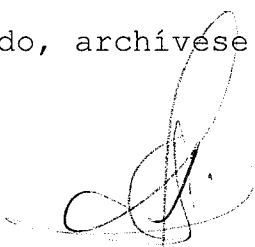
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

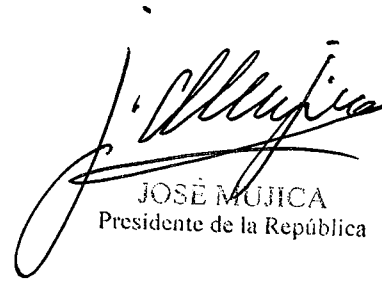
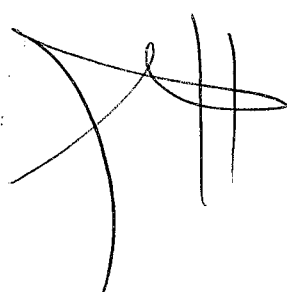
R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de febrero de 2013 (número interno 91.102), correspondiente a la Comisión de Servicio en la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa del Brasil de la señora Teniente 1ro. doña Andrea Abimorad para realizar el "Curso de Perfeccionamiento de Oficiales (CAO)" por un monto de U\$S 4.786,00 (dólares estadounidenses cuatro mil setecientos ochenta y seis con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en dicho Ministerio.-  
Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República